Municipalidad de Naranjal
Convenio Alto Paraná Sur (CAPS)
Tel.: 0676-320338
e-mail: convenioaltoparana@hotmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – Sub UOC

ADENDA Nº 02

Naranjal, 08 de Junio de 2017.-

Ref.: Contratación Directa Nº 03/2017 "Sustitución de Puentes de Madera a Puentes de H° A° (ml) a= 6 m. Tramo CV-10-022 RUTA VII - RÍO MONDAY, del Distrito de Mallorquín ¨- I.D. N° 332.569

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Naranjal, comunica la MODIFICACIÓN DE ALGUNOS PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN, quedando como sigue:

Condiciones del Contrato. Punto 7

Donde Dice:

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde Acta de inicio **hasta la recepción definitiva:**
6.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 40%
6.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 50%
6.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 10%

Debe decir:

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la Suscripción del contrato **hasta la recepción definitiva:**
6.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 40%
6.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 50%
6.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 10%
En base al monto total adjudicado.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UOC - C.A.P.S.
Irena Bogado O.
Encargada
UOC - C.A.P.S.